


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 003899/ESECU

Villavicencio, 28 de abril de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
 Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
 Carrera 37 No 47 – 00 Barrio La Esmeralda
 Villavicencio - Meta

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 159791

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	27/03/2026	Hasta	28/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000940-ESECU del 27/01/2026, el señor Teniente Coronel JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA Director de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notificó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe Juan Carlos Rico Medina Comandante Sección Estudiantes.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Orden de compra No.	159791
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA BANDA PAZ DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA, A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES)
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT: 900.365.660
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA CC 10.003.534
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEITI SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (26.192.557,00)
Valor total del contrato u orden de compra	VEITI SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (26.192.557,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 27/01/2026 al 30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
1.1 Acciones adelantadas:

Mediante llamada telefónica y chat al número celular 3113861562 se toma contacto con la señora ALEXIS GARCIA Representante de la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**, con el fin de acordar la entrega de los elementos, así mismo se envía correo electrónico licitaciones@proveer.com.co sin número el día 17/02/2026 donde se envían las recomendaciones, confirmación de dirección y datos necesarios para la recepción de los elementos y tramite de facturación.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el periodo se tomó contacto con el contratista para el cumplimiento a la orden de compra quien manifestó que los instrumentos se encontraban en fabricación por lo que, para el próximo periodo, cumplirá con la entrega de los elementos

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (No aplica para mínima cuantía)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
GSF01- TROMPETA RECUBRIMIENTO ABS TVEC1943	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000984 del 14/04/2026.
GSF01- BOMBO BANDA MARCIAL 26" TVEC5556	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000984 del 14/04/2026.
GSF01-LIRA MODELO MILITAR TVEC1928	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000984 del 14/04/2026.
GSF01-GRANADERA 14" TVEC5557	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000984 del 14/04/2026.

Otras condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 16/04/2026 Planilla de Pago Seguridad Social y Salud No. 37071089

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución de la orden de compra No. 159791

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:



A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato el cual se cumple el 30/04/2026.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, pagará al contratista el 100% del valor de la factura de los bienes entregados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ESECU	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$26.192.557,00	100%
Valor total de las entregas	\$26.192.557,00	100%
Valor total facturado	\$26.192.557,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$26.192.557,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$26.192.557,00	14/04/2026	\$26.192.557,00	LICA700	pendiente	pendiente	pendiente

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.

5. RECOMENDACIONES

Se está a la espera de la entrega de los elementos descritos en la orden de compra en el tiempo estimado en al orden de compra

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente Jefe **JUAN CARLOS RICO MEDINA**
 Comandante Sección Estudiantes
 Supervisor Orden de Compra No. 159791
 Correo electrónico: juan.rico4744@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3213986883

